

11039684*1

Colonia, 16 de Junio de 2017.

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se autoriza el gasto por la suma de:

- Servicio Retroexcavadora \$U 585.000,00 más IVA

para el "Servicio de Retroexcavadora para servicio Juan Lacaze"; a la Empresa 11034895 TORENA OLVEIRA GILBERTO

Ing. Civil Alejandro Amondarain
Sub Gerente CO Región Litoral Sur
Ordenador de Gasto